

Bogotá, 21-11-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350951971**

Fecha: 21-11-2024

Señor(es)

Secretaria de Movilidad de Medellín.

secretaria.movilidad@medellin.gov.co

Asunto: Traslado Radicado No. 20245340390062 del 13/02/2024.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el Sr. Luis Julián Gonzalez Pérez manifiesta lo siguiente: "(...) *SEÑORES SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL, MINISTERIO DE TRANSPORTE, SEÑOR ALCALDE DE MEDELLIN. POR FAVOR CAPACITAR A SUS AGENTES DE TRANSITO Y AGENTES ENCARGADOS DE LAS CAMARAS PARA QUE REALIZEN SU TRABAJO DE ACUERDO A LA LEY ESTABLECIDA.. GRACIAS. ANEXO DERECHO DE PETICION MULTA A VEHICULO EXCENTO DE REVISION TECNOMECANICA GRACIAS POR SU AMABLE ATENCION Y SU TIEMPO PARA LA DEBIDA DILIGENCIA. (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el Sr. Luis Julián Gonzalez Pérez, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Núm. 2.

² Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Agradecemos la atención que se preste a la misma.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano
535

Anexo: En tres (Word, Pdf y correo electrónico) en diez (10) folios.
Copia: Luis Julián Gonzalez Pérez - ljuliang18@hotmail.com

Proyectó: Camilo A. Doria Vargas
C:\Users\Asus\Downloads\120245350951971_00002.docx